



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 5 de septiembre de 2022
(OR. en)

12012/22

ENER 415

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Posibles medidas de emergencia para mitigar los elevados precios de la energía - Cambio de impresiones

Adjunto se remite a las delegaciones el documento de reflexión de la Presidencia sobre el asunto de referencia, con vistas a la sesión extraordinaria del Consejo de Transporte, Telecomunicaciones y Energía del 9 de septiembre de 2022.

Posibles medidas de emergencia para mitigar los elevados precios de la energía

Documento de reflexión de la Presidencia

Introducción y contexto

El aumento de los precios de la energía y la extrema volatilidad causada por los continuos cortes de suministro de Rusia, incluida la reciente interrupción total e indefinida del funcionamiento del gasoducto Nord Stream 1 y la invasión no provocada de Ucrania, han estado orientando los mercados, especialmente el del gas. Los elevados precios de la energía y la volatilidad están alimentando el aumento de la inflación y tienen graves repercusiones en todas las empresas y consumidores, incluidos, aunque no exclusivamente, los hogares en situación de pobreza energética y, cada vez más, también los hogares de renta media. Además, la capacidad de generación de electricidad en la UE ha sido significativamente inferior a la habitual, en particular debido a la escasez de energía nuclear en algunos Estados miembros, la disminución de la generación de energía hidroeléctrica europea, los bajos niveles del Rin y otros ríos que afectan al transporte del carbón y las desfavorables condiciones eólicas, entre otros factores. La escasez en la generación de electricidad a partir de estas fuentes de energía está impulsando la demanda de gas.

En tal situación, es fundamental hacer balance de la evolución del mercado e idear posibles medidas para hacer frente a los elevados precios de la electricidad impulsados por los elevados precios del gas. Además del conjunto de medidas de la Comisión de octubre de 2021 y sobre la base del Plan REPowerEU publicado en mayo, los Estados miembros ya han adoptado diversas medidas para corregir los efectos a nivel nacional, pero, a medida que la situación del mercado se deteriora, los interlocutores sociales piden una rápida aplicación de soluciones a escala de la UE que mitiguen los efectos negativos en los mercados europeos. Está claro que la próxima temporada de calefacción pondrá a prueba la resiliencia del mercado de la energía de la UE.

Más recientemente, han surgido problemas de liquidez en el comercio de la electricidad que han supuesto un nuevo reto para el mercado interior de la UE, presionando a los agentes del mercado que cubren sus posiciones. Las fluctuaciones diarias de los precios han provocado a veces un aumento significativo de los requisitos de margen para los contratos de futuros. Esto hace casi imposible que cada vez más empresas mantengan abiertas sus posiciones de cobertura, lo que da lugar a su retirada de los mercados de futuros. Un menor nivel de participación en los mercados de futuros disminuye la liquidez en estos mercados y, a su vez, exacerba la volatilidad de los precios en un bucle de retroalimentación negativo.

Con el fin de hacer frente a los problemas mencionados, los Estados miembros han introducido diversas medidas nacionales. Para seguir abordando los retos a escala de la UE, pueden considerarse las siguientes opciones:

Opciones consideradas

A) Desvinculación/limitación del impacto del precio del gas en el precio de la electricidad

- Limitar temporalmente el precio del gas utilizado para la producción de electricidad.
- Limitar temporalmente el precio del gas importado de países y territorios específicos.
- Excluir temporalmente la producción de electricidad a partir del gas del orden de mérito y de la fijación de precios en el mercado de la electricidad.

B) Aumento de la liquidez en el mercado

- Apoyo inmediato a través de líneas de crédito para los participantes en el mercado que experimenten peticiones de márgenes muy elevadas, incluidos los argumentos a favor de una solución específica a escala europea, por ejemplo a través del BCE.
- La modificación de las normas de negociación relativas a los intercambios de energía, como la modificación temporal de los requisitos reglamentarios para las garantías reales en el comercio de electricidad, incluida la revisión de los ajustes automáticos de los límites máximos de precios.
- Suspensiones temporales de los mercados europeos de derivados energéticos; o someter la negociación de futuros a bandas específicas.

C) Medidas coordinadas de reducción de la demanda de electricidad

- Medidas de reducción de la demanda en el sector de la electricidad, similares, por ejemplo, a las medidas coordinadas de reducción de la demanda en el sector del gas adoptadas en julio de 2022.

D) Limitación y utilización de los ingresos de los productores inframarginales de electricidad

- Trasvasar temporalmente los ingresos obtenidos por los productores inframarginales y utilizarlos para aliviar la presión de los elevados precios de la energía sobre los clientes, manteniendo al mismo tiempo sin cambios los precios al por mayor.

E) Repercusiones del RCDE UE

- Evaluar las opciones de cómo hacer uso del RCDE UE para hacer frente a los elevados precios actuales de la electricidad y garantizar que el Consejo avance rápidamente hacia el acuerdo sobre los capítulos de REPowerEU en los planes de recuperación y resiliencia, incluida la posibilidad de utilizar derechos de emisión de la reserva de estabilidad del mercado.

En cualquier intervención futura pertinente deben respetarse los siguientes principios básicos de la política energética de la UE y los objetivos conexos:

- debe preservarse la seguridad del suministro de electricidad y gas a escala europea;
- deben preservarse el mercado interior de la energía y los beneficios conexos;
- las medidas no deben conducir a un aumento del consumo de gas ni poner en peligro los esfuerzos por reducir el consumo de gas en Europa;
- la respuesta debe ser fácil de aplicar y coordinar a escala de la UE;
- las medidas deben mitigar el impacto en las facturas de energía de los clientes;
- coherencia con los objetivos y la aplicación del Pacto Verde Europeo.

Las opciones de medidas de emergencia antes mencionadas se conciben como una respuesta inmediata a la actual situación extraordinaria. Sin embargo, deberíamos seguir debatiendo una mejora sistémica de la configuración del mercado interior de la energía para que esté mejor preparado por si se presentan unas condiciones de mercado similares en el futuro. Dicha actualización debe considerarse adecuadamente, basarse en un análisis y una evaluación de impacto exhaustivos y tener en cuenta la aplicación progresiva de un futuro mercado de la energía descarbonizado.

Preguntas:

- 1. ¿Está de acuerdo en que es importante que las medidas a escala de la UE que proponga la Comisión se adopten a tiempo para la próxima temporada de calefacción? En caso afirmativo, ¿cuál de las opciones esbozadas o alternativas debería seguirse?*
- 2. ¿Qué tipo de instrumentos específicos consideraría adecuados para lograr una rápida resolución de los problemas mencionados?*